

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Estudios Norteamericanos por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá / Máster / UAH / 2024 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4315177
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Norteamericanos por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Alcalá
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	Universidad de Alcalá, Universidad Complutense de Madrid
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Escuela de Posgrado, Facultad de Filología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Inglés
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	03-08-2015
<b>Otros centros participantes:</b>	Universidad Complutense de Madrid

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Máster Universitario en Estudios Norteamericanos por la Universidad de Alcalá (Universidad Coordinadora) y la Universidad Complutense de Madrid tiene Informe de verificación de fecha 16/07/2015. Se implantó en el curso 2016-2017. Tiene Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 Diciembre de 2019 e Informe de especial seguimiento de fecha 20 de diciembre de 2021.

El Informe final de renovación de acreditación incluía el especial seguimiento de las siguientes modificaciones necesarias:

1. Se debe desarrollar el plan de estudios, en especial en lo referente al idioma de impartición, a lo aprobado en la Memoria de verificación, en todas las asignaturas del Máster.
2. Se debe mejorar la organización y coordinación del Máster, implementar mecanismos de coordinación docente y asegurar la coordinación de las materias impartidas y entre los diferentes centros participantes, para asegurar la calidad de la enseñanza.

En el informe de especial seguimiento se hacían las siguientes valoraciones:

1. Se valora positivamente la corrección de las guías docentes, sin embargo, se evidencia que no son todas homogéneas, pues algunas figuran íntegramente en inglés, otras en español y otras, en inglés y en español. Esta disparidad también se observa en la página web del título. Por tanto, se concluye que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado parcialmente satisfactorias y se debe seguir trabajando en ello.
2. Dado que en las actas de la Comisión Académica del Máster no se evidencia de forma clara cómo está funcionando dicha comisión para garantizar la coordinación vertical y horizontal y evitar los solapamientos en las asignaturas, se considera que las acciones emprendidas para subsanar la deficiencia objeto de especial seguimiento han resultado parcialmente satisfactorias y se debe seguir incidiendo en los planes de mejoras para resolverla totalmente.

En este momento, recibido el autoinforme y evidencias por parte de la Universidad, se valora positivamente que se hayan efectuado las modificaciones solicitadas.

En relación con la primera modificación, el plan de estudios se está desarrollando correctamente en la lengua vehicular, respetando la Memoria de Verificación (inglés). Se han unificado las guías docentes de las asignaturas (inglés) y, asimismo, la web es correcta, coherente y uniforme. La página web de postgrado de la UAH remite a la página web del Instituto Franklin-UAH donde se ha llevado a cabo prácticamente una unificación completa de toda la información del máster entre la UAH y la UCM, tanto en castellano como en inglés.

En relación con la segunda modificación, para mejorar los mecanismos de coordinación vertical y horizontal con objeto de evitar solapamientos y garantizar un proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad, se ha trabajado correctamente con una doble comisión de coordinación académica, aunque se anima a incrementar la celebración de un mayor número de reuniones y fomentar más comunicación.

Por tanto, se eleva la calificación del criterio a B.

### CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el Informe de Renovación de la acreditación se incluían las siguientes recomendaciones necesarias:

1. Se debe ofrecer una información detallada y clara sobre el plan de estudios y las modalidades de impartición del título en cada una de las sedes en las que se imparte, es necesario unificar las páginas web existentes o interconectarlas y homogeneizar la información que existe entre ambas.
2. Se requiere completar y actualizar la información de las guías docentes.
3. Se debe incluir en la página web, la memoria de verificación, los resultados de encuestas de satisfacción y los informes relacionados con el seguimiento de la titulación.

Por otro lado, en el informe de especial seguimiento se hacían las siguientes valoraciones:

Respecto a las modificaciones 1 y 2: "Se valora favorablemente que la información aparece detallada en cada una de las tres páginas web, si bien se presenta con estructuras y contenidos diferentes. Por ejemplo, el idioma de las guías docentes o la información sobre los procesos de calidad no es uniforme y en algunos casos no está actualizada (apareciendo la del curso 2018-2019 como el más reciente), además de incluir enlaces que en ocasiones se superponen con contenidos no siempre igual de completos. Quizá sería conveniente que se desarrollase de forma completa en una sola de ellas y que las otras enlazaran a la misma, para asegurar su sincronización. Se concluye, por tanto, que las acciones emprendidas para corregir lo indicado en las modificaciones necesarias objeto de especial seguimiento han sido parcialmente satisfactorias. Una vez finalizado el plazo de alegaciones, y respecto a la modificación necesaria número 3, se comprueba que la información relacionada con los procesos de calidad está actualizada y disponible en todas las paginas web relacionadas".

En este momento, de acuerdo con lo señalado en el autoinforme y con las evidencias aportadas por la titulación se concluye que se valora positivamente la actualización de toda la información relativa al plan de estudios y los distintos itinerarios que figura en la web. Todas las guías docentes están redactadas en inglés y se encuentran disponibles para su consulta en las páginas web de la UAH, de la UCM y del Instituto Franklin. La información pública relativa a los procesos de calidad está completa y actualizada.

Por tanto, queda resuelto lo pendiente y se eleva la calificación del criterio a B.

### **CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente modificación necesaria:

1. Es necesario implementar completamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de modo que se asegure la mejora continua del título, con especial atención a la representación de los diferentes colectivos y a la recopilación de la satisfacción de algunos grupos de interés.

En el informe de especial seguimiento subsanaba este criterio.

Se ha implementado correctamente el Sistema de Garantía Interno de Calidad de ambas universidades con objeto de realizar un correcto seguimiento del desarrollo de las acciones de mejora. El Sistema Interno de Garantía de Calidad ha establecido el proceso de generación y elaboración de indicadores que permiten a los responsables del máster asegurar la participación de los grupos de interés y conocer su grado de satisfacción con el título.

Se presentan diversas evidencias que hacen visible el seguimiento del funcionamiento del sistema.

Por tanto, se eleva la calificación del criterio a B.

### **CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1. Se recomienda establecer medidas que permitan consolidar la plantilla del Máster, facilitar la movilidad y estancias de investigación, aumentar el reconocimiento en la carga docente de la dirección de TFM o favorecer el establecimiento de equipos de investigación en temas propios del máster (proyectos de I+D, actividades y eventos, etc.)

Mientras que en el informe de especial seguimiento se hacían las siguientes valoraciones:

"Se valora el esfuerzo realizado y se anima a seguir mejorando, con alguna medida adicional específica relacionada con la consolidación de la plantilla del profesorado del Máster o el aumento del reconocimiento de la carga docente de la dirección de TFM."

A día de hoy, y de acuerdo con el autoinforme y con las evidencias presentadas, la UAH ha establecido medidas que permiten la contratación, la estabilización y la promoción del PDI. Adicionalmente, se ha impulsado un Programa de Formación del Profesorado y el fomento de acciones de innovación docente. En cuanto a la investigación, el Programa Propio de Investigación y Transferencia de la UAH garantiza ayudas predoctorales, así como oportunidades dirigidas al PDI para consolidar su carrera investigadora. Por otro lado, la UCM también dispone de instrumentos para la contratación, la estabilización, la promoción y la formación de su PDI, y de

fomento de su actividad investigadora.

Por tanto, se eleva la calificación del criterio a B.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía la siguiente recomendación:

1. Se recomienda dar una orientación al alumnado relacionada con su futura proyección en el ámbito académico, en lo relativo a becas, movilidad, convenios, oportunidades de colaboración etc. de manera coordinada entre ambas universidades.

Ya en el informe de especial seguimiento se subsanaba esta recomendación.

Se valora positivamente la celebración de una jornada de bienvenida para los estudiantes de la titulación.

Por tanto, se eleva la calificación del criterio a B.

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

En el Informe final de renovación de la acreditación se incluía la siguiente recomendación:

1. Se recomienda establecer un procedimiento claro de asignación de miembros de tribunal de TFM, con el fin de evitar que los tutores de los alumnos formen parte de dichos tribunales.

En el informe de especial seguimiento se subsanaba esta recomendación.

En este momento, de acuerdo con el autoinforme y con las evidencias presentadas, se constata que ningún tutor ha formado parte de los tribunales de TFM (los tribunales están integrados por tres expertos en temas estadounidenses nombrados por la Comisión del Máster). Cada convocatoria se publica en las páginas web de la UAH y de la UCM. En la pestaña TRABAJO FIN DE MÁSTER de la web del título (<https://institutofranklin.net/ensenanza/master-en-estudios-americanos/informacion-academica/trabajo-fin-de-master>) se han publicado los tribunales de las convocatorias de los cursos 23 y 24.

Con respecto a la no participación del tutor, se recoge específicamente en el documento ACUERDO TFM.

Por tanto, se eleva la calificación del criterio a B.

#### **CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:**

El Informe final de renovación de la acreditación incluía las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda implantar procedimientos que permitan disponer de información sobre la satisfacción de los principales agentes implicados en el título, y mejorar la participación en las encuestas en relación con la satisfacción con el profesorado, así como establecer mecanismos que permitan la participación de empleadores.

2. Se recomienda recoger información sobre datos relativos a la inserción laboral del título.

En el Informe de especial seguimiento se hacía la siguiente valoración:

"Se concluye que las acciones emprendidas para subsanar las deficiencias objeto de recomendación han resultado satisfactorias y se valora favorablemente el incremento en los esfuerzos para recopilar datos de los principales agentes implicados, con una mejora notable en la participación del PDI (80 %) y de los egresados (83,3 %) en el curso 2018-2019."

De acuerdo con lo señalado en el autoinforme y las evidencias aportadas, se puede afirmar que se han implantado procedimientos que permiten disponer de información sobre las tasas de satisfacción, logro, empleabilidad y abandono (se dispone de documentos

que sintetizan los procedimientos para la realización de las diferentes encuestas).

Por tanto, se eleva la calificación del criterio a B.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Morán', with a horizontal line extending to the left.

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---